Haz el cambio TÚ tienes la llave
CGT BBVA

AL DÍA

nº 12
2022

A.- OJO CON LAS MUTUAS LABORALES EN BBVA

Desde CGT hemos denunciado que los Reconocimientos Médicos que están pasando las personas en determinadas Mutuas se hacen cada vez en menos tiempo y, como tenemos pruebas, meten pruebas como realizadas -cuando no se han efectuado- o ni se molestan en comprobar si las anamnesis que figuran en los informes previos siguen vigentes.

Revisad vuestros informes y denunciad si los mismos son incorrectos o falsos tanto al área de atención al cliente de la Mutua como al Servicio Médico de BBVA, dado que ellos no tienen conocimiento del mal servicio que nos están prestando en ocasiones y bien que se lo cobrarán al banco. Nuestra salud está en juego.

B.- QUE VIENEN LAS ELECCIONES.

El 15 de febrero son las elecciones sindicales. Como bien sabes se celebran cada cuatro años, y con tu voto se decide qué sindicatos van a tener la representación de la plantilla.

CGT es el tercer sindicato en el BBVA, pero después de todo lo que hemos tenido que vivir la plantilla (ERE con cerca de 3.000 personas despedidas, firma de Acuerdos patéticos, pérdida de poder adquisitivo etc.), tenemos la esperanza de que ascendamos notoriamente de puesto. Para ello te necesitamos a ti, a tus contactos, a tu grupo de trabajo, a todos y a todas. Haz posible el cambio y no permitas que sigamos perdiendo condiciones y derechos.

Acabamos de acudir a otro engaño in extremis con la hipotética subida de sueldos, que cualquier persona de la plantilla que lea hasta sus propios mensajes (los de CCOO y UGT) se podrá dar cuenta de que están a la desesperada ante la incertidumbre de las elecciones, porque no les depara nada bueno. Ellos mismos son conscientes de todas las salvajadas que han firmado, de todo lo que han perjudicado a su plantilla, a esa que se supone tienen que defender, cuidar, informar. Lo dicho: Haz el cambio con tu voto, dale valor.

C.- APERTURA DE CUENTAS.

HOY del 8 de noviembre de 2022

"CONDICIONAR APERTURA DE CUENTAS: Para realizar una correcta comercialización de las cuentas, no podemos condicionar su apertura a la contratación de seguros u otros productos que no hayan sido SOLICITADOS por el cliente. Actuar de esta manera es una mala praxis y será objeto de seguimiento y controles específicos.

Al abrir una cuenta podemos ofrecer otros productos, apoyándonos en la información precontractual de estos, en los decálogos de venta y explicando todas sus características, con especial detalle en las comisiones que conllevan.

Recuerda que una inadecuada comercialización de productos puede generar perjuicios a nuestros clientes, sanciones a la Entidad y AL PROPIO EMPLEADO."

Una vez más, nos encontramos con el cinismo de esta empresa.

Por una parte, tenemos a los mandos intermedios de la Red exhortando a la plantilla a realizar consecuciones de seguros que responden a unas cifras que todo el mundo es consciente

son imposibles de alcanzar…a no ser que realices anomalías (por supuesto de las que luego tú serás el/la único/a responsable ya que dicho mando intermedio no te ha dejado orden escrita en momento alguna, y se va "a ir de rositas").

Por otro lado, tenemos a "los pensadores" de este Banco, quienes desde un cómodo sillón imponen los criterios a seguir, sin importar los efectos de los mismos. Desde CGT lo que os podemos decir es CUIDADO con lo que hacéis, pues a la hora de la verdad nadie os va a apoyar. En esta entidad, como dijo un "jerifalte" en su día: "Se es bueno hasta que se deja de serlo".

D.- CONOCE TUS DERECHOS.

Una de las consultas que más se nos repite en nuestras visitas a las oficinas y Servicios Centrales tienen que ver con el Artículo 31. Punto c del actual Convenio Colectivo sobre las Licencias:

"1. Las empresas, a solicitud de su personal, concederán las siguientes **licencias retribuidas**:

c. **Dos días laborables**, con posibilidad de que se tomen de **forma no consecutiva** por ***accidente o enfermedad grave u hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario*** de **parientes** hasta el **segundo grado de consanguinidad o afinidad**. Cuando por tales motivos se necesite hacer un **desplazamiento que obligue a pernoctar fuera** de su localidad, la licencia se ampliará hasta **dos días laborables más**."

Conoce tus derechos y hazlos respetar. Si tienes cualquier consulta no dudes en ponerte en contacto con tu delegado/a sindical más cercano.

E.- SEGUIMOS POBRES.

CGT hemos manifestado claramente que las medidas temporales del Gobierno para luchar contra el empobrecimiento de las clases populares no solucionan el problema endémico que soportan miles de hogares.

Vivimos en un estado de crisis permanente del que la sociedad y las clases populares no logran reponerse y con un escenario político cuyas medidas no sirven para paliar estas circunstancias. Desde CGT se ha exigido al Gobierno un verdadero compromiso para terminar de verdad con la situación extrema que viven millones de personas.

Desde CGT explicamos que la economía española sigue dependiendo del sector turístico y de la hostelería, algo que se refleja en la disminución del paro durante los meses de verano y otoño, pero a la vez demuestra que mantenemos un sistema productivo débil, con unas relaciones laborales frágiles.

Hoy en día hay más de 546.000 hogares que siguen sin recibir ingreso alguno. Se siguen realizando más de 6.200 millones de horas extras de las cuales el 45 % no se remuneran. No sólo CGT critica esta situación, sino que hay otros organismos (poco sospechosos de ser anarquistas) que han apuntado a la gravedad del coste económico y social que se deriva de vivir en un estado de crisis permanente como son el BCE, OCDE y el FMI. Lo triste es que la solución está en manos de la ciudadanía, pero ésta no es capaz de moverse. ¿Dónde están las personas manifestándose ante los imperios empresariales que ganan dinero a espuertas? Somos de buen conformar… mientras no nos toquen el fútbol, las cervezas y la TV, seguiremos mirando para otro lado. Sálvese quien pueda.

Diciembre 2022

CGT, SIEMPRE A TU LADO

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
C/ Cardenal Belluga, 2 - 28028 MADRID - ☏ (91) 356.28.46 / 356.25.65
Código VALIJA BBVA 04039 - cgtbbva.estatal@cgtbbva.net www.cgtentubanco.org
@cgtbbva Cgt Bbva cgtbbva